

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001857630		Fecha de emisión:	22-05-2020	Fecha de aceptación: 27-05-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC: 0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	
Teléfono:	2973629 0983929182				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES			RUC:	0860037240001
				Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Persona que autoriza:	HUGO CALDERONI ZERNA			Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MIES ESMERALDAS
				Correo electrónico:	hugocalderoni@inclusiongobec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO			Correo electrónico:	martha.estupinan@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS		Cantón:	ESMERALDAS
	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL			
	Calle:	ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO		Número:	S/N
	Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO			
	Edificio:			Departamento:	
	Teléfono:	06-2725616 06-2725615			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:		ANDRES RODRIGUEZ JARA		
Observación:	LOS NEOMATICOS DEBERAN ENTREGARSE EN EL EDIFICIO MIES ESMERALDAS UBICADO EN LAS CALLES BOLIVAR ENTRE ROCAFURTE Y JUAN MONTALVO EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido

instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza			Máxima Autoridad			
Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO		Nombre: HUGO CALDERONI ZERNA			Nombre: HUGO PAOLO CALDERONI ZERNA			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002133	*NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 255/70R16 111S FR GRAB AT2 MARCA: GENERAL TIRE - VAE: 80.1% - MODELO: GRABBER AT2 - TIPO: RADIAL - ÍNDICE DE VELOCIDAD: 111/000 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - ATRIBUTO: NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 60/40 - DIMENSIÓN: 255/70 R 16 - APLICACIÓN: TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICION - INCLUYE VÁLVULA: SI - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 60/40	8	152,1100	0,0000	1.216,8800	12,0000	1.362,9056	530813

Subtotal	1.216,8800
Impuesto al valor agregado (12%)	146,0256
Total	1.362,9056

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.362,9056

Fecha de Impresión: viernes 29 de mayo de 2020, 14:42:16